

Distrito Escolar del Condado de Laurens

Política de Participación de Padres y Familias

2021-2022
Revisado el 15 de Julio del 2021
476 Firetower Road
Dublin, GA 31021
www.lcboe.net



¿Qué es el Compromiso Familiar?

La participación familiar significa la participación de los padres y miembros de la familia en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar:

- (A) Que los padres juegan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos.
- (B) Que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos.
- (C) Que los padres son socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités de asesoría para ayudar en la educación de sus hijos.
- (D) La realización de otras actividades, como las descritas en la Sección 1116 de la ESSA

Sobre la Política de Participación de Padres y Familias

Para apoyar el logro académico de los estudiantes, el Distrito Escolar del Condado de Laurens (LCSD) ha desarrollado este plan de participación de padres y familias que establece las expectativas y objetivos del distrito para una participación familiar significativa y guía las estrategias y recursos que fortalecen las asociaciones escolares y de padres en el distrito Título I de las escuelas. Este plan describirá el compromiso de LCSD de involucrar a las familias en la educación de sus hijos y desarrollar la capacidad en sus escuelas de Título I para implementar estrategias y actividades de participación familiar diseñadas para alcanzar las metas de rendimiento académico del distrito y de los estudiantes. Cuando las escuelas, las familias y las comunidades trabajan juntas para apoyar el aprendizaje, los niños tienden a mejorar en la escuela, permanecer en la escuela más tiempo y disfrutar.



El Título I, Parte A, proporciona una participación familiar sustantiva en todos los niveles del programa, como en el desarrollo y la implementación del plan del distrito y la escuela, y en la ejecución de las disposiciones de mejora del distrito y la escuela. La Sección 1116 de la Ley de éxito de todos los estudiantes (ESSA) contiene los requisitos principales del Título I, Parte A para que las escuelas y los sistemas escolares involucren a los padres y miembros de la familia en la educación de sus hijos. De conformidad con la Sección 1116, el LCSD trabajará con sus escuelas de Título I para garantizar que las políticas requeridas de participación de padres y familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la Sección 1116 (b) y cada una incluya, como componente, un acuerdo consistente entre escuela y padres con la Sección 1116 (d) de la ESSA.



Desarrollado Conjuntamente

Durante las reuniones anuales de participación de las partes interesadas del distrito celebradas en la primavera, todos los padres y las partes interesadas de la comunidad fueron invitados a participar y proporcionar sugerencias e ideas para mejorar este plan de participación de padres y familias del distrito para el año escolar 2021-2022. El distrito envió la invitación, en por lo menos dos formas, a los padres informándoles sobre esta reunión. Además, se enviaron invitaciones a empresas y partes interesadas de la comunidad. Durante esta reunión, los padres también revisaron y discutieron el Plan Consolidado de Mejora de LEA (CLIP). Esto incluyó discusiones y aportes en la Evaluación Integral de Necesidades, el Plan de Mejoramiento del Distrito y la reserva de fondos. Además, cada escuela de Título I utilizó sus reuniones de entrada de primavera para revisar la política de participación de padres y familias del distrito antes del final del año escolar.

Tras la revisión final, el plan de participación de padres y familias del distrito se incorporó al CLIP que se presentó al estado. Los padres pueden enviar comentarios y opiniones sobre el plan en cualquier momento en el sitio web del distrito escolar o enviando comentarios por escrito a la escuela de su hijo.

Todos los comentarios recibidos en julio de 2021 se incluyeron con la política para este año escolar.

El plan de participación de padres y familias del distrito se publicó en los sitios web del distrito y de la escuela, se distribuyó durante las reuniones escolares anuales de Título I a principios de este año escolar y se puso a disposición en los centros de recursos para padres y en las oficinas de cada escuela.

Fortaleciendo Nuestra Escuela

Este año, el Director del Programa Federal del distrito y el coordinador de participación familiar (FEC) del distrito brindarán asistencia y apoyo a todas las escuelas de Título I para garantizar que se cumplan los requisitos de participación familiar y que se implementen las estrategias y actividades de participación familiar. Las escuelas de Título I recibirán notificaciones y recursos del distrito y de la FEC para ayudarlos a mejorar y fortalecer la participación familiar. Además de la comunicación frecuente y las visitas escolares, el Director del Programa Federal del distrito y la FEC mantendrán reuniones y capacitaciones periódicas con los directores de sus escuelas Título I y los Coordinadores Título I de las escuelas para revisar los planes y actividades de participación familiar.

Reserva de Fondos

El LCSD se reservará el 1 por ciento del monto total de los fondos del Título I que recibe en el año fiscal 22 para cumplir con los requisitos de participación de padres y familias que figuran en esta política y como se describe en la Sección 1116 de la ESSA. Además, el LCSD distribuirá el 90 por ciento de la cantidad reservada a las escuelas de Título I para apoyar sus programas y actividades de participación familiar a nivel local. El distrito proporcionará orientación y comunicación clara para ayudar a cada escuela de Título I a desarrollar un adecuado presupuesto de participación familiar que aborde la evaluación de sus necesidades y las recomendaciones de los padres.

Cada escuela de Título I organizará reuniones anuales sobre los comentarios de las partes interesadas de la escuela en la primavera para que los padres proporcionen sugerencias sobre cómo se utilizarán estos fondos de participación familiar en el próximo año a nivel de distrito y escuela. Los formularios de comentarios y las notas de estas reuniones serán revisados por el distrito para determinar las áreas de necesidad para el próximo año escolar y considerar los cambios en el presupuesto de participación familiar. Si tiene sugerencias, comuníquese con Julie Dyar, Directora de Programas Federales, en la oficina del distrito o por correo electrónico a: juliedyar@lcboe.net.



Oportunidades Para una Consulta Significativa con los Padres

Las opiniones y sugerencias de los padres y miembros de la familia son un componente esencial de los planes de mejoramiento del distrito y la escuela que se desarrollan cada año. Todos los padres de estudiantes elegibles para recibir servicios de Título I están invitados a asistir a dos de las reuniones descritas en esta sección, para compartir sus ideas y sugerencias para ayudar al distrito, las escuelas y los estudiantes a alcanzar nuestras metas de rendimiento académico estudiantil.

Reunion de Primavera del Distrito – May 2022

Todos los padres pueden escuchar las últimas actualizaciones del Distrito Escolar del Condado de Laurens, así como también revisar y proporcionar información sobre la Política de Participación de Padres y Familias del Distrito y el Plan de Mejora de LEA Consolidado para el año escolar 2022-2023. Las notificaciones sobre esta reunión se enviarán a todos los padres, miembros de la comunidad y otros asociados antes de la reunión. El distrito también comunicará información sobre esta reunión en otras formas.

Foros de Mejoramiento Escolar de Primavera– March/April 2022

Durante la primavera, cada escuela de Título I organizará reuniones en persona o en línea para que los padres y los miembros de la familia para que participen en discusiones para revisar el plan escolar, los pactos de los padres de la escuela, el desarrollo de la capacidad del personal escolar,

los planes de participación familiar de la escuela, así como proporcionar información sobre la participación familiar presupuesto y programas. Cada escuela de Título I enviará invitaciones a casa, así como correos electrónicos y / o mensajes de texto a los padres para notificarles sobre la fecha y hora de las reuniones. La información sobre las reuniones también estará disponible en los sitios web de la escuela.

Los comentarios de los padres sobre el uso de los fondos del Título I para apoyar los programas de participación familiar también se pueden proporcionar a través de la encuesta anual del distrito. La encuesta contendrá preguntas relacionadas con el presupuesto de participación familiar, así como una sección para que los padres hagan sus comentarios.

¿No puede asistir a estas reuniones? Visite www.lcboe.net para revisar los documentos y las notas de la reunión. Puede mandar sus comentarios a

juliedyar@lcboe.net. Los enlaces de encuestas sobre los comentarios del distrito también estarán disponibles.



Escanee el código QR con su teléfono inteligente o tableta para acceder a la información de participación familiar desde el sitio web de LCSS.



Construyendo la Capacidad

El LCSD desarrollará la capacidad de la escuela y los padres para una fuerte participación familiar. Esta capacidad asegurará la participación efectiva de los padres y los miembros de la familia en el apoyo de las asociaciones entre las escuelas del Título I, los padres y la comunidad con el objetivo de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para desarrollar esta capacidad, el LCSD implementará actividades y programas en todo el distrito.

De los Padres- El LCSD proporcionará a las familias información sobre el programa general del Título I y sus requisitos. El distrito trabaja con sus escuelas de Título I para ayudar a las familias a comprender las expectativas académicas para el aprendizaje y el progreso de los estudiantes. También se proporcionará información específica relacionada con los exigentes estándares académicos del estado y las evaluaciones locales y estatales, incluidas las evaluaciones alternativas. Las escuelas del distrito también ofrecen asistencia a los padres para comprender su sistema de información estudiantil en línea (ASPEN) y otros recursos digitales. Las notificaciones sobre estas oportunidades se publicarán en los sitios web de las escuelas y se compartirán a través de los sistemas de mensajes escolares, volantes, boletines y / o publicaciones en las redes sociales.

Además, los sitios web del distrito y la escuela contienen recursos y materiales como guías para padres, guías de estudio y evaluaciones de práctica para el aprendizaje en el hogar. Las copias impresas de estos materiales también están disponibles en todas las escuelas de Título I, incluidas copias en otros idiomas según sea necesario y estén disponibles.

El LCSD ha establecido un Consejo Asesor de Padres en todo el distrito compuesto por representantes de padres de cada escuela de Título I. El propósito de este consejo es proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación familiar en los programas del Título I, Parte A. Además, la información se compartirá con grupos cívicos, líderes comunitarios y socios comerciales. Estas personas serán invitadas a completar una encuesta anual de partes interesadas y participar en las reuniones anuales de aportes del distrito. El distrito también alentará la colaboración y participación con socios de la comunidad mediante la utilización de grabaciones de video para acomodar los horarios de estos valiosos socios.

El LCSD coordinará e integrará los programas de participación familiar del distrito, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes, como el programa preescolar local. El distrito invitará a la facultad y al personal de esos programas a asistir a reuniones de planificación centradas en actividades de participación familiar. En la primavera, las escuelas proporcionarán actividades de transición para que los padres puedan recibir información para ayudarlos a prepararse a ellos y a sus hijos para la próxima etapa de la vida.

Del Personal de la Escuela - El LCSD llevará a cabo capacitaciones durante el año escolar para que los directores y el personal escolar aprendan y discutan estrategias para aumentar la participación familiar, mejorar la comunicación entre la escuela y la familia y establecer vínculos con los padres y la comunidad. Estas capacitaciones serán entregadas a la facultad y al personal de las escuelas de Título I. El LCSD también organizará una capacitación para el personal escolar apropiado y la facultad que se centrará en crear entornos acogedores y mejorar la comunicación bidireccional con las familias.

Para garantizar que la información relacionada con el distrito, la escuela, los programas para padres, las reuniones y las actividades esté disponible para todos los padres, se requiere que cada escuela de Título I envíe a casa y publique información en línea para padres y miembros de la familia en un lenguaje comprensible y un formato uniforme. Al comienzo del año, el personal de la escuela recibirá capacitación sobre notificaciones y recursos para padres que se enviarán a casa en el idioma materno de los padres, cuando corresponda, y proporcionará intérpretes en los eventos y reuniones para padres. La información publicada en el sitio web del distrito será traducida en la medida de lo posible. El distrito también utilizará sistemas de llamadas telefónicas escolares, sitios web del distrito y de la escuela, medios de comunicación locales y otros sistemas de mensajes escolares para publicar información para los padres.



Evaluación de la Participación de Padres y Familias

Cada año, el LCSd llevará a cabo una evaluación del contenido y la eficacia de este plan de participación de padres y familias y las actividades de participación familiar para mejorar la calidad académica de las escuelas del Título I a través de una encuesta anual de padres y las reuniones de aportes de Mejoramiento Escolar.

A partir de la primavera, cada escuela de Título I enviará a los hogares la disponibilidad publicitaria de la encuesta en el sitio web de cada escuela. También se proporcionará la opción para que los padres soliciten una copia en papel. Esta encuesta para padres proporciona al distrito valiosos

comentarios sobre las actividades y programas de participación de padres y familias. Además de la encuesta anual, cada escuela de Título I también utilizará el Foro de Mejoramiento Escolar para facilitar las discusiones grupales y para discutir las necesidades de los padres de niños elegibles para recibir servicios de Título I para diseñar estrategias para una participación familiar más efectiva.

El LCSd utilizará los resultados de las reuniones de aportes de la escuela y los resultados de la encuesta para diseñar estrategias para mejorar la participación familiar efectiva, eliminar posibles obstáculos a la participación de los padres y revisar sus políticas de participación de padres y familias.

Accesibilidad

Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y la familia establecidos por la Sección 1116 de la ESSA, el Director de Programas Federales del Distrito se comunicará y colaborará con el personal del distrito para garantizar todas las oportunidades de participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes que incluyen proporcionar información e informes escolares en un idioma que los padres puedan entender.

Marque su Calendario

Reuniones Informativas de los Programas Federales del Distrito
Octubre 2021

Encuesta Anual de Padres
Febrero / Marzo 2022

Reuniones Informativas Anuales del Título I de la Escuela
Septiembre / Octubre 2021

Reuniones de Primavera Sobre los Comentarios de Padres y Familias
Marzo / Abril 2022
(en cada Escuela)

Reunion de Primavera del Distrito
Abril / Mayo 2022

Adopción

Esta política de participación de padres y familias en todo el distrito ha sido desarrollada conjuntamente y acordada con los padres y miembros de la familia de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestra la colaboración de los padres, la escuela y el personal del distrito en las reuniones anuales de primavera de los asociados.

Esta política fue adoptada por el Distrito Escolar del Condado de Laurens el 7 de junio de 2021 y entrará en vigencia durante el año escolar académico 2021-2022. El distrito escolar distribuirá esta política de múltiples maneras a todos los padres de los participantes del Título I, Parte A, dentro del primer mes del semestre de otoño.

